

ACUERDO NUMERO 041 (29 DE NOVIEMBRE DE 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2016, la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON 62/100 M/CTE (\$56,385,138,165.62), así:

CÓDIGO	CONCEPTO	ADICIÓN
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	56,385,138,165.62
11	INGRESOS CORRIENTES	2,425,886,086.00
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,686,799,668.00
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	739,086,418.00
12	FONDOS ESPECIALES	1,667,460,980.19
13	RECURSOS DE CAPITAL	52,291,791,099.43

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
2	TOTAL GASTOS	56,385,138,165.62
23	INVERSIÓN SOCIAL	54,868,756,276.71
2301	SECTOR EDUCACIÓN	52,043,425,977.96
	RUTA ESPECIALIZADA	
230102	EDUCACIÓN	52,043,425,977.96
	Escuela y educación pertinente para la	
	paz, la convivencia, la equidad y el	
23010201	desarrollo	52,043,425,977.96
	SECTOR AGUA POTABLE Y	
2302	SANEAMIENTO BÁSICO	97,736,998.79
	RUTA ESPECIALIZADA AGUA	
	POTABLE Y SANEAMIENTO	
230202	BÁSICO	97,736,998.79
	Agua y saneamiento básico urbano, rural	
23020201	y suburbano	95,208,648.16
	Fondo de solidaridad y redistribución de	
23020203	ingresos	2,528,350.63



CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN
2303	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	22,283,765.11
	RUTA ESPECIALIZADA	
	SEGURIDAD, JUSTICIA Y	
230302	CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	22,283,765.11
23030201	Seguridad, convivencia y justicia	22,283,765.11
	SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO	
2304	PÚBLICO.	195,810,579.08
	RUTA ESPECIALIZADA	
230402	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	190,728,565.96
23040201	Seguridad vial y movilidad	190,728,565.96
	RUTA ESPECIALIZADA ESPACIO	
	PÚBLICO INCLUYENTE COMO	
	ESCENARIO DE CONVIVENCIA,	
230403	SENSIBILIDAD Y CONCIENCIA SOCIAL PARA LA PAZ	5 092 012 12
230403	Espacio público incluyente en armonía	5,082,013.12
23040301	con el territorio	5,082,013.12
23010301	SECTOR ATENCIÓN A GRUPOS	3,082,013.12
	VULNERABLES Y PROMOCIÓN	
2306	SOCIAL.	34,289,543.36
	RUTA ESPECIALIZADA INCLUSIÓN	31,207,213.30
230602	SOCIAL PARA CERRAR BRECHAS	34,289,543.36
250002	Primera infancia, infancia, adolescencia y	34,269,343.30
23060201	familia	33,334,370.36
	Atención e Inclusión social del Adulto	33,331,370.30
23060202	Mayor	955,173.00
2307	SECTOR AMBIENTE	6,869,000,66
	RUTA ESPECIALIZADA GESTIÓN	3,000,000,000
230702	AMBIENTAL MUNICIPAL	6,869,000.66
	Conservación y sostenibilidad de los	0,002,000.00
23070201	territorios	6,869,000.66
2308	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	103,442,011.07
	RUTA ESPECIALIZADA	100,112,011.07
230802	RECREACIÓN Y DEPORTE	103,442,011.07
	Pasto saludable deportivo, recreativo e	
23080201	incluyente para la paz	103,442,011.07
2309	SECTOR CULTURA	90,587,379.50
230902	RUTA ESPECIALIZADA CULTURA	90,587,379.50
23090201	Pasto, territorio creativo y cultural	20,587,379.50
23090202	Patrimonio símbolo de identidad	70,000,000.00
2211	SECTOR PROMOCIÓN DEL	210 000 000 00
2311	DESARROLLO	218,000,000.00
231102	ECONÓMICO	218,000,000.00
	Fortalecimiento empresarial, empleo	
	decente, emprendimiento y generación de	
23110201	ingresos con enfoque de género y	210,000,000,00
23110201	generacional SECTOR EQUIPAMIENTO	218,000,000.00
2312	MUNICIPAL	260 511 252 10
	ECONÓMICO	369,511,353.18
231202		144,511,353.18
22120201	Fortalecimiento integral de las plazas de	144 511 050 10
23120201	mercado	144,511,353.18
231203	BUEN GOBIERNO	225,000,000.00

Calle 19 con Carrera 25

Casa de Don Lorenzo – Interior Plazoleta Galán Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519 E-mail:Contactenos@concejodepasto.gov.co



CÓDIGO	DETALLE	VALOR ADICIÓN	
23120301	Fortalecimiento del Buen Gobierno	225,000,000.00	
	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS		
	DIFERENTES A ACUEDUCTO,		
2313	ALCANTARILLADO Y ASEO	1,686,799,668.00	
	SEGURIDAD, JUSTICIA Y		
231302	CONVIVENCIA HACIA LA PAZ	1,686,799,668.00	
23130201	Alumbrado público y electrificación rural	1,686,799,668.00	
24	GASTOS FONDOS ESPECIALES	1,516,381,888.91	
2401	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	221,939,715.22	
240102	LÍNEA SOCIOCULTURAL	221,939,715.22	
	ASEGURANDO Y TRANSFORMADO		
24010201	NUESTRA SALUD	221,939,715.22	
	GASTOS FONDO SECRETARIA DE		
2402	TRANSITO	1,294,442,173.69	
240201	Gastos de Operatividad	101,442,173.69	
	SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO		
240202	PÚBLICO	1,193,000,000.00	
24020201	LÍNEA FÍSICO ESPACIAL	1,193,000,000.00	
	Movilidad, accesibilidad y organización		
2402020101	de tránsito y transporte	1,193,000,000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ajústese el presupuesto de ingresos. Así:

CÓDIGO	CONCEPTO	DISMINUCIÓN	AUMENTA
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	177,565,696.24	177,565,696.24
12	FONDOS ESPECIALES		177,565,696.24
13	RECURSOS DE CAPITAL	177,565,696.24	

ARTÍCULO TERCERO.- Concédase facultades pro tempore al ejecutivo municipal hasta el 31 de diciembre del 2016 para incorporar al presupuesto los recursos que gire la nación por concepto de Sistema General de Participaciones Educación y realizar los ajustes necesarios en las fuentes de la matriz de régimen subsidiado.

Parágrafo. La Administración Municipal allegará la copia del decreto mediante el cual se realice la incorporación y/o ajuste de los recursos del SGP educación y los ajustes que realice a la matriz de régimen subsidiado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días de noviembre de des mil dieciséis (2016)

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA Secretario General

Presidente Concejo Municipal

Calle 19 con Carrera 25 / Casa de Don Lorenzo – Interior Plazoleta Galái

Casa de Don Lorenzo – Interior Plazoleta Galán Teléfono: 7296352 - Telefax: 7233519 E-mail:Contactenos@concejodepasto.gov.co www.concejodepasto.gov.co



Continuación Acuerdo No. 041 del 29 de noviembre de 2016

POST- SCRITUM:

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 041 del 29 de noviembre de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate:

25 de noviembre de 2016, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate:

29 de noviembre de 2016, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General Concejo Municipal de Pasto

L. Elena



SANCIÓN AL ACUERDO No. 041 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Realizado el estudio y análisis al ACUERDO No. 041 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, cinco (5) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ

Alcalde Municipal de Pasto

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el ACUERDO No. 041 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", se fijo por el término de un (1) día correspondiente al seis (6) de diciembre de 2016 en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el seis (6) del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el ACUERDO No. 041 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el cinco (5) de diciembre de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO